



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

*"2018, Año del V Centenario
del Encuentro de Dos Mundos
en Tabasco"*

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA
Secretario de Gobierno

LIC. JORGE A. CORNELIO MALDONADO
Dirección General de Asuntos Jurídicos SEGOB

26 DE DICIEMBRE DE 2018



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 10194

DECRETO 033

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 36 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la calificación de las cuentas públicas es facultad del H. Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Inspectoras y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que le presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, publicada en el Decreto 107 Suplemento 7811-B del Periódico Oficial del Estado de fecha 15 de julio de 2017, aplicable a las funciones de revisión y fiscalización del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- La rendición de cuentas, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, pero de manera paralela implica también, contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidad que se cumple a través de la revisión realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, al **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**.

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública objeto del presente decreto.

La finalidad de toda política pública enfocada al desarrollo social debe de ser el promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los apoyos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional.

TERCERO.- La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco a través de su Órgano Técnico, se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes.

Así mismo, tiene por objeto examinar, comprobar y calificar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que si los gastos no están justificados, se iniciarán los procedimientos resarcitorios a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los

recursos, pues la aprobación de la cuenta pública NO EXIME al servidor público de las responsabilidades en que haya incurrido, lo anterior con fundamento en los artículos 26, 36 fracción XLI, de la Constitución Política Local y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, precisando que dicha facultad será ejercida por conducto del Órgano Superior de Fiscalización.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado observaciones y debilidades relacionadas con el incumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno.

CUARTO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos

Atención especial merece la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido y por tratarse de un asunto fundamental para las haciendas públicas particularmente del Estado y Municipios, este Órgano Superior de Fiscalización del Estado hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

QUINTO.- La Comisión Inspectoradora de Hacienda, Primera, de conformidad con el artículo 58 fracción X inciso a), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con fundamento en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y de colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Acatando lo previsto en la Ley Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, la Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por

el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

SEXTO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente dictámen; se advierte que el **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, durante el período presupuestal del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017**, obtuvo según el Estado de Actividades y del Ejercicio del Presupuesto, los siguientes resultados:

INGRESOS PRESUPUESTALES **\$313,457,811.55**

313 MILLONES 457 MIL 811 PESOS 55 CENTAVOS, integrados por los recursos recibidos de las Participaciones Federales, de los cuales fue revisada una muestra representativa del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Los **EGRESOS TOTALES**, que corresponden a las Erogaciones Presupuestales de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, el cual incluye los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, ascendieron a:

EGRESOS TOTALES **\$313,457,812.00**

313 MILLONES 457 MIL 812 PESOS 00 CENTAVOS, integrados de la siguiente manera:

| CAPÍTULO | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|---|-----------------------|
| 1000 | Servicios Personales | 157,032,665.00 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 11,298,348.00 |
| 3000 | Servicios Generales | 134,571,219.00 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas | 9,904,841.00 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 650,739.00 |
| TOTAL | | 313,457,812.00 |

ACCIONES DE REVISIÓN

La revisión de la muestra seleccionada comprendió la verificación de la autorización y afectación de las cuentas presupuestales de las partidas de gasto corriente y de capital, con la documentación comprobatoria original que integran la Cuenta Pública.

NORMAS JURÍDICAS APLICADAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Para el ejercicio de los diversos proyectos y cuentas presupuestales de gasto, de acuerdo a los informes de actividades reportados por el Órgano Interno de Control, el PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, dio cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, entre las que destacan, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos vigentes emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); Ley Orgánica del Poder Legislativo, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento; La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, así como los Lineamientos Presupuestales, Comprobación y Soporte del Gasto, aprobados por la Junta de Coordinación Política.

SÉPTIMO.- No obstante lo anterior, debe señalarse que derivado de mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante decreto de fecha 18 de julio de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación cuatro nuevas leyes, a saber: la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual entró en vigor en las entidades federativas el 19 de junio de 2017; Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

OCTAVO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2016, mediante el cual se expidieron la Leyes referidas, se llevaron a cabo las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como la expedición de nuevas leyes, a saber: la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; Ley de Fiscalización Superior de Estado de Tabasco; Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y las reformas y derogaciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

NOVENO.- Para evitar un perjuicio a los entes públicos derivado del cambio y entrada en vigor de las disposiciones legales señaladas, las responsabilidades de los servidores públicos derivadas de las observaciones que representen un daño patrimonial durante el periodo del 1 de enero al 18 de julio de 2017, se fincarán a través de los procedimientos de responsabilidades resarcitorias, en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables.

DÉCIMO.- Como resultado de la evaluación al control interno y del seguimiento a los hallazgos del ejercicio fiscal 2017, de cumplimiento financiero que no fueron aclarados en tiempo y forma y consecuentemente en el ámbito de competencia del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, su Órgano Interno de Control como dependencia normativa, iniciará los procedimientos para determinar sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables y la actual Dirección de Substanciación y Asuntos Jurídicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado radicará los procedimientos resarcitorios por las observaciones no solventadas en el periodo del 1 de enero al 18 de julio de 2017, posterior a la emisión del pliego de cargos, que se realice respecto de las observaciones que se precisan en el **Anexo 1**, que forman parte de este ordenamiento, correspondiente al período mencionado.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, con relación al pronunciamiento de las solventaciones de las observaciones que se realizaron por el

periodo correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017 contenidas en el Anexo 1, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DÉCIMO PRIMERO.- En atención a lo ordenado en el tercer párrafo del artículo Único del **Decreto 162 Suplemento 7857 C** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha **23 de diciembre de 2017**, en donde se aprueba la Cuenta Pública del PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, en lo particular en el Considerando Séptimo, respecto a las observaciones no solventadas relativo a los procedimientos administrativos de los Pliegos de Cargos, por las observaciones no solventadas en el **ejercicio fiscal 2016**, el estado actual en que se encuentran dichos procedimientos, están detallados en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO SEGUNDO.- En atención a lo ordenado en el tercer párrafo del artículo Único del **Decreto 162 Suplemento 7857 C** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha **23 de diciembre de 2017**, en donde se aprueba la Cuenta Pública del PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, en lo particular en el Considerando Octavo, respecto a las observaciones no solventadas relativo a los procedimientos administrativos de los Pliegos de Cargos, por las observaciones no solventadas en el **ejercicio fiscal 2015**, el estado actual en que se encuentran dichos procedimientos, están detallados en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- En atención a lo ordenado en el tercer párrafo del artículo Único del **Decreto 162 Suplemento 7857 C** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha **23 de diciembre de 2017**, en donde se aprueba la Cuenta Pública del PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, en lo particular en el Considerando Noveno, respecto a las observaciones no solventadas relativo a los procedimientos administrativos de los Pliegos de Cargos, por las observaciones no solventadas en el **ejercicio fiscal 2014**, el estado actual en que se encuentran dichos procedimientos, están detallados en el **Anexo 4** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58 fracción X, inciso a) del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Comisión Inspector de Hacienda, Primera, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas se apoya fundamentalmente en el Informe de Resultados de la Cuenta Pública, que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que después de una minuciosa revisión emita su decreto.

DÉCIMO QUINTO.- Que después de analizar el Informe de Resultados que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, con la salvedad de lo previsto en el Considerando Décimo, se aprecia que las cantidades ejercidas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, del periodo del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017** por el **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**.

Por lo que se emite el siguiente:

DECRETO 033

ARTÍCULO ÚNICO.- Con las salvedades señaladas en el Considerando Décimo, del presente decreto, se **APRUEBA** en lo general la Cuenta Pública **DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, por el periodo del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017**, al haberse verificado que las cantidades percibidas y gastadas, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades, a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los fondos, en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

En atención a los Considerandos del Décimo al Décimo Tercero, este H. Congreso del Estado de Tabasco, en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 25, 26, y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las cuentas públicas, instruye a este **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, para que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa lleve a cabo el seguimiento puntual de los rubros, partidas presupuestales y proyectos excluidos hasta su debida atención, a efecto que se cumplan las formalidades legales relacionadas con la atención total de las observaciones, debiendo en su caso ejercitar las sanciones correspondientes a servidores públicos o particulares que resulten responsables.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitirá los pliegos de cargos correspondientes derivado de los pliegos de observaciones no solventadas comprendidas en el periodo del 1 de enero al 18 de julio de 2017, procediéndose posteriormente al inicio del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias en los términos previstos en las disposiciones legales que conforme al Considerando Noveno del presente Decreto resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, que haya sufrido un detrimento a su patrimonio.

Asimismo, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constituidos de algún delito en los términos de los artículos 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se autoriza e instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado a presentar las denuncias o querellas correspondientes por el periodo del 1 de enero al 18 de julio de 2017 y coadyuve en el procedimiento de que se trate ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios.

Ahora bien, respecto al periodo del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad a las atribuciones y facultades previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. DIP. TÓMAS BRITO LARA, PRESIDENTE; DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES, SECRETARIA. RÚBRICAS.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ.
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.



DR. ROSENDO GONZÁLEZ.
SECRETARÍA DE GOBIERNO.



LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA.
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS.

ANEXO 1
PODER LEGISLATIVO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

| No | HALLAZGOS |
|----|--|
| | PRIMER SEMESTRE |
| | CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO |
| 1 | Numero 1 Rubros Especificos |
| 2 | Numero 2 Capítulo 2000 materiales y suministros |
| 3 | Número 3 Capítulo 3000 servicios generales |
| 4 | Número 4 37501 Viáticos y gastos |
| 5 | Número 5 38311 Apoyo social por eventos especiales |
| 6 | Número 6 39913 Gastos de trabajos parlamentarios |
| 7 | Número 7 39915 Gastos de Atención Ciudadana |
| 8 | Número 8 39916 Gastos de Apoyo Político a Fracciones |
| 9 | Número 9 39917 Asignaciones Parlamentarias |

ANEXO 1
PODER LEGISLATIVO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

| No | HALLAZGOS |
|----|--|
| 10 | Número 10 39920 Gastos Especiales de la Junta de Coordinación Política |
| 11 | Número 11 39921 Gastos Especiales de Coordinaciones Parlamentarias |
| 12 | Número 12 39923 Gastos Complementarios |
| 13 | Número 13 39925 Gastos Imprevistos |
| 14 | Número 14 44102 Apoyos de Gestión Social |
| | SEGUNDO SEMESTRE |
| | CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL HALLAZGOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES |
| 15 | Número 3 26101 Combustible |
| 16 | Número 4 38311 Apoyo Social por Eventos Especiales |
| 17 | Número 5 39923 Gastos Complementarios |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|---|-------------------------------------|--|--|
| | Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno | | | |
| | a).- Observaciones al Control Interno. | | | |
| | PRIMER TRIMESTRE | | | |
| 1 | Observación 1. CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES EXPEDIENTES DE PERSONAL | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 2 | Observación 2 CAPÍTULO 2000 Y MATERIALES SUMINISTROS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 3 | Observación 3 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|---|-------------------------------------|---|--|
| | | | La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 4 | Observación 4 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 5 | Observación 5 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 6 | Observación 6 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|---|-------------------------------------|--|--|
| | | | La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 7 | Observación 7 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 8 | Observación 8 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|--|-------------------------------------|--|--|
| 9 | Observación 9 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 10 | Observación 10 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 11 | Observación 11 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|--|-------------------------------------|---|--|
| 12 | Observación 12 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 13 | Observación 13 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 14 | Observación 14 CAPÍTULO 4000 TRANSFRENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | Control interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|---|-------------------------------------|---|--|
| 15 | Observación 15 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA BANCOS / TESORERÍA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 16 | Observación 16 ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS Y SUS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 17 | Observación 17 ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS Y SUS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|---|---|-------------------------------------|---|--|
| 18 | Observación 18 ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS Y SUS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 19 | Observación 19 ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS Y SUS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras Y Al Control Interno | | | | |
| A).- Observaciones Al Control Interno. | | | | |
| SEGUNDO TRIMESTRE | | | | |
| 20 | I.1.- Observaciones al Control Interno Observación 1 Capítulo 2000 Materiales y Suministros | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|--|-------------------------------------|--|--|
| | 26101 Combustible | | La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 21 | Observación 2 36101 Gastos de Difusión | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 22 | Observación 3 37501 Viáticos y Gastos de Camino | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|---|-------------------------------------|---|--|
| 23 | Observación 4 38311 Apoyo Social por Eventos Especiales | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 24 | Observación 5 39912 Gastos Parlamentarios | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 25 | Observación 6 39913 Gastos de Trabajos Parlamentarios | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|---|-------------------------------------|---|--|
| 26 | Observación 7 39915 Gastos de Atención Ciudadana | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 27 | Observación 8 39916 Gastos de Apoyo Político a Fracciones | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 28 | Observación 9 39917 Asignaciones Parlamentarias | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|--|-------------------------------------|--|--|
| 29 | Observación 10 39923 Gastos Complementarios | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 30 | Observación 11 39925 Gastos Imprevistos | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 31 | Observación 12 39920 Gastos Especiales de la Junta de Coordinación Política | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|--|-------------------------------------|---|--|
| 32 | Observación 13 39921 Gastos Especiales de Coordinaciones Parlamentarias | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 33 | Observación 14 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 44101 Apoyos Sociales | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 34 | Observación 15 44102 Apoyo de Gestión Social | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|---|-------------------------------------|--|--|
| 35 | Observación 16 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 36 | Observación 17 1125 Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 37 | Observación 18 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | Control interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|---|--|-------------------------------------|---|--|
| 38 | Observación 19 Estados Financieros, Contables y Presupuestales | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno | | | | |
| a).- Observaciones al Control Interno. | | | | |
| TERCER TRIMESTRE | | | | |
| 39 | Observación 1 CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 40 | Observación 2 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|---|-------------------------------------|---|--|
| | | | La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 41 | Observación 3 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 42 | Observación 4 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 43 | Observación 5 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|---|-------------------------------------|---|--|
| | | | La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 44 | Observación 6 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 45 | Observación 7 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|--|-------------------------------------|---|--|
| 46 | Observación 8 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 47 | Observación 9 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 48 | Observación 10 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|---|-------------------------------------|---|--|
| 49 | Observación 11 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 50 | Observación 12 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 51 | Observación 13 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|--------------------------------------|-------------------------------------|--|--|
| 52 | Observación 14 BANCOS / TESORERÍA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 53 | Observación 15 BANCOS / TESORERÍA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 54 | Observación 16 BANCOS / TESORERÍA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|--|---|-------------------------------------|---|--|
| <p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno</p> <p>a).- Observaciones al Control Interno.</p> | | | | |
| <p>CUARTO TRIMESTRE</p> | | | | |
| 55 | <p>Observación 1 CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</p> | Control Interno | <p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p> | |
| 56 | <p>Observación 2 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES</p> | Control Interno | <p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p> | |
| 57 | Observación 3 | Control Interno | <p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|--|-------------------------------------|--|--|
| | | | La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 58 | Observación 4 39913 Gastos de Trabajos Parlamentarios, | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 59 | Observación 5 39915 Gastos de Atención Ciudadana, | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 60 | Observación 6 39916 Gastos de Apoyo Político a Fracciones | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|--|-------------------------------------|--|--|
| | | | La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 61 | Observación 7 39917 Asignaciones Parlamentarias, | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 62 | Observación 8 39920 Gastos Especiales, de la Junta de Coordinación Política | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|---|-------------------------------------|--|--|
| 63 | Observación 9 39921 Gastos Especiales de Coordinaciones Parlamentarias | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 64 | Observación 10 39923 Gastos Complementarios, | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 65 | Observación 11 39924 Gastos de Asistencia Legislativa, | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 2

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2016

| No. | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|-----|--|-------------------------------------|--|--|
| 66 | Observación 12 39925 Gastos Imprevistos | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 67 | Observación 13 44102 Apoyo de Gestión Social, | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 68 | Observación 14 Estados financieros | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 3

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2015

| No | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|----|---|----------------------------------|--|--|
| | Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno | | | |
| | a).- Observaciones al Control Interno. | | | |
| | PRIMER TRIMESTRE | | | |
| 1 | Observación 1 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 2 | Observación 2 38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 3 | Observación 3 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: | |

ANEXO 3

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2015

| No | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|----|--|-------------------------------|---|--------------------------------------|
| | | | La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 4 | Observación 4 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 5 | Observación 5 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |

ANEXO 3

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2015

| No | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|----|---|-------------------------------|--|--------------------------------------|
| 6 | Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 7 | Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 8 | Observación 8 39923 GASTOS COMPLEMENTARIOS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 3

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2015

| No | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|---|--|-------------------------------|--|--------------------------------------|
| 9 | Observación 9 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno a).- Observaciones al Control Interno. | | | | |
| SEGUNDO TRIMESTRE | | | | |
| 10 | Observación 1 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 11 | Observación 2 38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación | |

ANEXO 3

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2015

| No | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|----|--|-------------------------------|---|--------------------------------------|
| | | | Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 12 | Observación 3 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 13 | Observación 4 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 14 | Observación 5 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del | |

ANEXO 3

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2015

| No | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|----|--|-------------------------------|---|--------------------------------------|
| | | | Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 15 | Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 16 | Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 17 | Observación 8 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 44102 APOYO GESTIÓN | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del | |

ANEXO 3

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

| No | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|--|--|-------------------------------|--|--------------------------------------|
| | SOCIAL | | Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| <p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno</p> <p>a).- Observaciones al Control Interno.</p> | | | | |
| <p>TERCERO TRIMESTRE</p> | | | | |
| 18 | Observación 1 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 19 | Observación 2 38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |

ANEXO 3

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2015

| No | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|----|--|-------------------------------|---|--------------------------------------|
| 20 | Observación 3 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 21 | Observación 4 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 22 | Observación 5 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |

ANEXO 3

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2015

| No | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|---|---|-------------------------------|---|--------------------------------------|
| 23 | Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 24 | Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno | | | | |
| a).- Observaciones al Control Interno. | | | | |
| CUARTO TRIMESTRE | | | | |
| 25 | Observación 1 LAUDOS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación | |

ANEXO 3

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2015

| No | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|----|--|-------------------------------|--|--------------------------------------|
| | | | Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 26 | Observación 2 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 27 | Observación 3 37101 PASAJES AÉREOS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 28 | Observación 4 37501 VIÁTICOS Y GASTOS DE CAMINO | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del | |

ANEXO 3

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2015

| No | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|----|--|-------------------------------|---|--------------------------------------|
| | | | Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 29 | Observación 5 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 30 | Observación 6 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 31 | Observación 7 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del | |

ANEXO 3

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2015

| No | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DE PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|----|---|----------------------------------|--|--|
| | | | Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 32 | Observación 8 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 33 | Observación 9 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |

ANEXO 4

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2014

| N° | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|---|--|----------------------------------|---|---|
| Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno a).- Observaciones al Control Interno. | | | | |
| PRIMER TRIMESTRE | | | | |
| 1 | Observación 1 Capítulo 3000 Servicios Generales 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 2 | Observación 2 38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 3 | Observación 3 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |

ANEXO 4

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2014

| N° | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|----|--|----------------------------------|--|---|
| 4 | Observación 4 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 5 | Observación 5 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 6 | Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE DE COORDINACIÓN POLÍTICA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 7 | Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |

ANEXO 4

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2014

| N° | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|---|--|----------------------------------|---|---|
| 8 | Observación 8 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno a).- Observaciones al Control Interno. | | | | |
| SEGUNDO TRIMESTRE | | | | |
| 9 | Observación 1 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 10 | Observación 2 38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 11 | Observación 3 39913 GASTOS DE | Control Interno | El Órgano Superior de | |

ANEXO 4

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2014

| N° | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|----|---|-------------------------------|--|---------------------------------------|
| | TRABAJOS PARLAMENTARIOS | | Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 12 | Observación 4 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 13 | Observación 5 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 14 | Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 4

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

| Nº | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|---|---|-------------------------------|--|---------------------------------------|
| 15 | Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 16 | Observación 8 44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno a).- Observaciones al Control Interno. | | | | |
| TERCER TRIMESTRE | | | | |
| 17 | Observación 1 Capítulo 3000 Servicios Generales 6101 GASTOS DE DIFUSIÓN | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 4

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2014

| N° | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|----|--|-------------------------------|--|---------------------------------------|
| 18 | Observación 2 38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 19 | Observación 3 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 20 | Observación 4 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 21 | Observación 5 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 4

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2014

| N° | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|---|--|----------------------------------|---|---|
| 22 | Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 23 | Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 24 | Observación 8 44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno | | | | |
| a).- Observaciones al Control Interno. | | | | |
| CUARTO TRIMESTRE | | | | |
| 25 | Observación 1 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: | |

ANEXO 4

PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2014

| N° | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|----|--|----------------------------------|--|---|
| | 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN | | La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 26 | Observación 2 9913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 27 | Observación 3 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 28 | Observación 4 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |

ANEXO 4

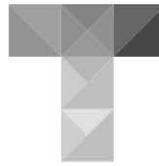
PODER LEGISLATIVO

ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO
2014

| Nº | OBSERVACIÓN | MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR | ESTADO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO |
|----|--|----------------------------------|---|---|
| 29 | Observación 5 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables | |
| 30 | Observación 6 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 31 | Observación 7 39924 GASTOS DE ASISTENCIA LEGISLATIVA | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |
| 32 | Observación 8 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA. 44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL | Control Interno | El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables. | |



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000412768100|

Firma Electrónica: NtAYlf9kAZ6KmqfSf7afQyWQpEXXQ5wpwG/FTT42cloW/Buc4qaT72eh3PILhWSByDSRMc0T X3YM2zSsQ3fqRnibML6WduAy28oo1KHd3rBvJ55ieaZ1FK5m/4GgTmdxv/N4UrTaG56yOxKmDQm0213OR5O0b yfURYHzSYmgAp+7JLULZKfp8c4JT/2ivVZBRtqlboqJ22oKI+Tjr8D7tCUS8190ECZFxaqs1pjkhW4NO9C++b0YjQK v3DbVvXQ+8PqXh8S0cbBgHdSLQev70rkZzq6lpTZxOyB53HQDgCp wz9sBhpFGWXu2icUTUBM/6TyZy5Rp8ygpJ 8sR9bHxlw==